**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA**
**SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**
**GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS No. GC-CM-157-2023**

**OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE LAS SECCIONALES ICA QUINDIO, SECCIONAL RISARALDA, SECCIONAL CALDAS Y OFICINA LOCAL LA DORADA"**

**MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La modalidad de selección a través de la cual LA ENTIDAD escogerá al contratista, será la de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

**CONSULTA Y OBSERVACIONES A ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:** Los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, SECOP II.

**PRESUPUESTO OFICIAL**: CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 153,338,926.74) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar y demás costos que genere la ejecución del objeto contractual, el cual el valor total corresponde a $49,351,350.86 Seccional Caldas, $69,064,279.36 Seccional Quindío y $ 34,923,296.52 Seccional Risaralda, el cual se encuentra detallado en el anexo técnico respectivo, incluido IVA, incluidos los impuestos, gastos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**:

La presente contratación, está respaldada con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, expedido por (la) Coordinador(a) del Grupo de Gestión Financiera del ICA.

| CDP No | RUBRO | OBJETO | VR. CDP | VR. AFECTADO |
|---|---|---|---|---|
| 2623 | C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN | 23PAA-0438BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la Seccional Caldas y oficina local La Dorada | $50.000.000,00 | $ 49,351,350.86 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | DEL ICA A NIVEL NACIONA | | | |
| 2823 | C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL | 23PAA-0447-BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la Seccional Quindío. | $70.000.000,00 | $ 69,064,279.36 |
| 2323 | C-1799-1100-2-0-1799011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL ICA A NIVEL NACIONAL | 23PAA-0454-BS Interventoría para adecuación de infraestructura física de las áreas administrativas de la Seccional Risaralda | $70.000.000,00 | $ 34,923,296.52 |
| TOTAL | | | $190.000.000,00 | $ 153,338,926.74 |

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO**

El plazo de ejecución de la consultoría es de **TRES (3) MESES** previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato. (Suscripción del acta de inicio, y aprobación de garantías y registro presupuestal). En todo caso el plazo aquí previsto **no podrá superar el 29 de diciembre de 2023.**

La vigencia del contrato resultante del presente proceso será por el término de ejecución del contrato y

seis (6) meses más.

**INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS**

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es **contractual@ica.gov.co**

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

**NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).**

**EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO:** contractual@ica.gov.co**, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA "GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II".**

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA:**

Las propuestas deberán ser presentadas en la fecha, lugar y hora indicadas en el cronograma de actividades que se relacionara a continuación, teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

La propuesta debe presentarse a través de la plataforma SECOP II, foliada, anexando la totalidad de documentos señalados en el Capítulo III, en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones. Los FOLIOS deben numerarse, marcando claramente el objeto, el número del Concurso, el nombre y la dirección del proponente.

La propuesta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del proponente, en cuyo caso las correcciones deberán llevar la firma del proponente. En caso contrario, las correcciones se entenderán como no efectuadas.

Las hojas de la propuesta deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original como en las copias y por anverso y reverso (para aquellas hojas que contenga información en las dos caras). En todo caso, deberán presentarse en la plataforma SECOP II antes de la fecha y hora señalada para el cierre. (VER GUIA DE INDISPONIBILIDAD SECOP II – CCE)

Las propuestas deberán contener un índice, con la relación sucinta de todos los capítulos, numerales o parágrafos que conforman la oferta indicando el número de página en que se encuentra.

La oferta económica deberá contener el Anexo (Cuadro Costos de la propuesta – oferta económica-SECOP II) debidamente diligenciado, señalando el valor total de la misma en números y letras en pesos colombianos, sin utilización de decimales. La propuesta económica debe presentarse en el formato del SECOP II, o en formato Excel.

El anexo de la oferta económica deberá diligenciarse de la forma señalada en el numeral 2.10 del presente pliego de condiciones.

En el caso de que las propuestas que contengan información confidencial o reservada, a la que deba darse este tratamiento de acuerdo a la ley colombiana o a la del país de origen, se deberá informar a la Entidad, cuáles de los documentos de la oferta que gozan de reserva, acompañándolo con los soportes respectivos, expresando las normas que sirven de fundamento o en su defecto dando aplicación a lo dispuesto por el artículo 251del Código General del Proceso. En caso contrario, con la presentación de la oferta se entiende y se acepta por parte del oferente, que la Entidad no asume ninguna responsabilidad por entregar copias de los documentos de la oferta sobre los cuales no se acredite dicha reserva legal, a quien demuestre interés legítimo y en todo caso la entidad, se reserva el derecho a revelar dicha información a sus funcionarios y asesores externos, con el fin de evaluar la propuesta.

La Entidad no suministrará copia de las ofertas hasta tanto se publique el informe de evaluación de las ofertas en la plataforma SECOP II y se constate la sustentación legal de reserva de la información contenida en la oferta.

El plazo para presentar ofertas se cerrará en la fecha, lugar y hora indicada en el cronograma de actividades del pliego de condiciones definitivo de la plataforma SECOP II, razón por la cual los proponentes deben sus propuestas en el término señalado en la plataforma SECOP II.

La hora se regirá por la establecida en la plataforma SECOP II.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de La ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 LA ENTIDAD**,** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a los procesos de contratación de LA ENTIDAD.

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Las diferentes etapas del proceso de selección, se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA |
|---|---|
| Publicación aviso de convocatoria, estudios y documentos previos de y proyecto de pliego de condiciones en la página Web del Portal Único de Contratación. | 20 de septiembre de 2023 |
| Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones. | 27 de septiembre de 2023 |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes | 2 de octubre de 2023 |
| Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones | 2 de octubre de 2023 |
| **APERTURA:** Publicación de la Resolución de Apertura y del Pliego de Condiciones Definitivo. | 3 de octubre de 2023 |
| Fecha límite para observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones definitivo. | 6 de octubre de 2023 |
| Publicación de las aclaraciones y respuestas de observaciones a los pliegos definitivos. | 10 de octubre de 2023 |
| Publicación de Adendas | 10 de octubre de 2023 |
| **CIERRE:** Cierre de la Selección y plazo máximo para presentación de las propuestas. | 13 de octubre de 2023 5:00 pm |
| Verificación y Evaluación de las ofertas. | Del 17 al 19 de octubre de 2023 |
| Publicación, del informe de verificación y de evaluación. | 19 de octubre de 2023 |
| Traslado y recepción de observaciones al informe preliminar de verificación y de evaluación y Plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador | Hasta el 24 de octubre de 2023 |
| Publicación de respuesta a las observaciones recibidas al informe preliminar de verificación y evaluación y publicación del informe definitivo de verificación y evaluación. Recomendación de adjudicación y/o declaratoria de desierta por parte del comité evaluador del proceso. | 25 de octubre de 2023 |
| Adjudicación o declaración de desierta. | 26 de octubre de 2023 |
| Elaboración y suscripción contrato | A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento |
| Registro presupuestal del contrato | A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato. | A más tardar dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del documento |

**BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** Los interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos**:**

- Carta de presentación de la oferta, de acuerdo con el modelo suministrado por el ICA en el pliego de condiciones.

- Certificado de existencia y representación legal
- Certificado de Cámara de Comercio de inscripción en el Registro Único de Proponentes: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de selección, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015, inscripción que debe estar en firme y vigente.
- Registro Único Tributario RUT.
- Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones
- Documento constitutivo del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Compromiso de transparencia en el formato del pliego de condiciones.
- Declaración de Multas y Sanciones por Incumplimiento en el formato de pliego de condiciones.
- Certificación donde se acredite si cuenta con personal Discapacitado.
- Certificación del Sistema de Información y Registro de Sanciones y causas de Inhabilidad –SIRI- vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Boletín de Responsables Fiscales.
- Certificado de antecedes judiciales.
- Cédula de ciudadanía.

**CONVOCATORIA LIMITADA:**

El presente proceso si podrá ser limitado a MIPYMES atendiendo lo dispuesto en el artículo No. 5 de la Ley 1860 de 2021 numeral 1, toda vez, que supera la cuantía de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS (US $125.000), que el valor de los umbrales vigencia 01/01/2022 al 31/12/2023 para aplicación de Acuerdos Comerciales y Umbrales MIPYMES, determinados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que equivale a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($457.297.264). La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse **a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista** para la apertura del proceso de selección abreviada establecido en el cronograma contenido en el numeral 1.14 del presente pliego, acreditando la condición de Mipyme de acuerdo con las siguientes condiciones y documentos:

**1.** Que la cuantía del proceso sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
**2**. Se hayan recibido mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MiPymes.
**3**. Se acredite mínimo un año de existencia por parte de la MiPymes que manifestó interés.
**4.** Se presente el certificado expedido por la cámara de comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
**5**. Se presente una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se señale la condición de MiPyme indicando su tamaño empresarial (micro, pequeña y mediana empresa)

**Nota**: En las convocatorias limitadas a Mipymes podrán participar Uniones Temporales o consorcios, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes, según el caso. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren; que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el presente Pliego.

Así mismo, en observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1-2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se declara que la presente contratación si se encuentra cobijada por los siguientes Acuerdos Comerciales, en razón a su cuantía.

A continuación, se detallan los valores en pesos colombianos de los Acuerdos Comerciales que están vigentes; el presente análisis se apoya en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de la Agencia Colombia Compra Eficiente- M-MACPC-14-:

| Acuerdo comercial | | Entidad Estatal Incluida | VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES Entidades generales del nivel nacional | Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|---|
| **Alianza Pacífico** | **Chile** | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 50.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| | **Perú** | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 95.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| | **México** | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 50.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción* | NA | |
| | | | US$ 10.335.931 | | |
| **México** | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | US$ 84.918 | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | US$ 11.039.387 | | |
| **Canadá** | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | US$83.099 | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| **Chile** | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 50.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| **Corea** | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 70.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| **Estados AELC** | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | | 130.000 DEG | | |
| | | | Servicios de construcción | NA | |
| | | | 5.000.000 DEG | | |
| | | SI | Bienes y servicios | NO | NO |

| Acuerdo comercial | Entidad Estatal Incluida | VALORES A PARTIR DE LOS CUALES SON APLICABLES LOS ACUERDOS COMERCIALES<br>Entidades generales del nivel nacional | Presupuesto del Proceso de Contratación en el rango de valor del Acuerdo Comercial | Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial |
|---|---|---|---|---|
| **Estados Unidos y Costa Rica** | | US$ 83.099 | | |
| | | Servicios de construcción | NA | |
| | | US$ 7.008.000 | | |
| **Unión Europea** | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | 130.000 DEG | | |
| | | Servicios de construcción | NA | |
| | | 5.000.000 DEG | | |
| **Israel** | SI | Bienes y servicios | NO | NO |
| | | 130.000 DEG | | |
| | | Servicios de construcción: | NA | |
| | | 5.000.000 DEG** | | |
| **Triángulo Norte – El Salvador** | SI | Bienes y servicios | SI | SI |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| | | Servicios de construcción: | NA | |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| **Triángulo Norte - Guatemala** | SI | Bienes y servicios | SI | SI |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| | | Servicios de construcción: | NA | |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| **Triángulo Norte - Honduras** | SI | Bienes y servicios | SI | SI |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| | | Servicios de construcción: | NA | |
| | | A partir de $52.200.001 | | |
| **CAN** | SI | La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación | SI | SI |

* Para los valores en dólares, la Entidad Estatal debe definir el valor en pesos colombianos con la tasa representativa del mercado divulgada por la Superintendencia Financiera de Colombia del día de publicación del Aviso de Convocatoria (https://www.superfinanciera.gov.co)

**Se recomienda a las entidades establecer el valor en pesos colombianos de los umbrales usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

**FECHA:** SEPTIEMBRE DE 2023

Elaboró: Marcela Vargas Durán- Abogada- Estructuración jurídica
Vo. Bo. Paula Cepeda - Coordinadora Grupo de Procesos de Selección Contractual (E)